



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta 37 - Junta Electoral FAMAFA. ACTA 2 Elecciones Comisiones Asesoras

ACTA N° 2 JUNTA ELECTORAL FAMAFA

ELECCIONES COMISIONES ASESORAS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14:00 horas del día TREINTA (30) de AGOSTO de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAFA, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAFA, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO a fin de considerar el siguiente temario:

VISTO

La Resolución RD-2024-325-E-UNC-DEC#FAMAFA en la cual se establece el cronograma para el proceso electoral del que surgirán los/as representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de la Facultad por el período 2024-2025;

La nota presentada por Víctor Rubén SANDEZ, apoderado de la asociación "La Bisagra - Guri", en la cual detalla un listado de candidatos/as a representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras; y

CONSIDERANDO

Que sólo la asociación "La Bisagra - Guri" ha presentado listas de candidatos/as a representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras;

Que se ha verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, el Art. 5 de la ordenanza OHCD 8/2015 y el Art. 25 del Estatuto Universitario por parte de los/as candidatos/as presentados/as;

Que esta Junta Electoral ha constatado la presentación de una única lista de candidatos/as, y atento a lo dispuesto en el Art. 5, inc. i) de la OHCD 8/2015 que establece: "... *En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario...*";

Que el Art. 5, inc. j) de la OHCD 8/2015 establece que "Los miembros estudiantiles durarán un (1)

año en sus funciones.”;

Que de acuerdo al Acta AJE-2023-29-E-UNC-JE#FAMAF los/as representantes estudiantiles actuales fueron nombrados/as hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024.

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

R E S U E L V E:

1. OFICIALIZAR las siguientes listas de candidatos/as estudiantiles de la Asociación “La Bisagra - Guri” como representantes estudiantiles de cada una de las Comisiones Asesoras de la FAMAF:

Comisión Asesora de Astronomía

Titular: Víctor Rubén SANDEZ (DNI: 44.175.339)

Suplente: Juan Bautista COMBALE (DNI: 43.365.672)

Comisión Asesora de Computación

Titular: Gastón Lautaro COLLO (DNI: 43.602.804)

Suplente: Gastón Nahuel MEZA (DNI: 46.126.086)

Comisión Asesora de Educación

Titular: Ana GARCÍA STRUMÍA (DNI: 42.853.510)

Suplente: Tomás Ignacio BEQUIR (DNI: 43.830.475)

Comisión Asesora de Física

Titular: Franco Luján CORREA (DNI: 42.886.368)

Suplente: Berenice Lucrecia JAIME (DNI: 44.194.888)

Comisión Asesora de Matemática

Titular: Bruno Joaquín GIORDANO (DNI: 43.603.555)

Suplente: Facundo Agustín MONTEDORO (DNI: 43.675.722)

2. PROCLAMAR los/as candidatos/as arriba detallados/as como representantes estudiantiles para las respectivas comisiones asesoras de la Facultad a partir del día primero (1°) de octubre de 2024 y hasta el día treinta (30) de septiembre de 2025.

3. Notifíquese, publíquese y archívese.

